



DECRETO Nº 2078/26

San Martín de los Andes, 12 AGO 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Subsecretaría de Gestión y Mantenimiento, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere la construcción de una platea de hormigón armado, reubicado de tanque de agua de 20.000 litros e interconexión a red de acueducto en Comunidad Vera, tareas que incluyen movimiento y preparación del terreno.

Que el Sr. AMADEI JUAN ANDRES, reúne los requisitos para la realización de las tareas descriptas.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AUTORICESE la contratación con el Sr. **AMADEI JUAN ANDRES CUIT Nº 20-28947914-8**, para llevar adelante la construcción de una platea de hormigón armado, reubicado de tanque de agua de 20.000 litros e interconexión a red de acueducto en Comunidad Vera, tareas que incluyen movimiento y preparación del terreno. Por un monto total de **\$ 8.000.000 (pesos ocho millones)**, en un plazo de ejecución de **10 (diez) días a partir de la firma del contrato** de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

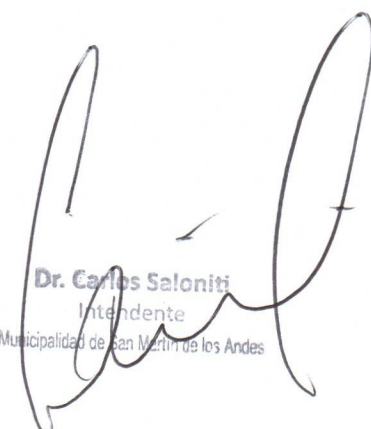
ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

FP/mb


Edora Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.


Dr. Carlos Saleniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes